

**REF.: REGULARIZA CIERRE DE
DEPENDENCIAS QUE INDICA.**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 300.-

En Antofagasta, a 29 de diciembre de 2023.

VISTOS:

La Ley N° 21.045 que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L. N° 35 de 2017; El D.F.L. N° 5.200/29; el D.S. N° 155/2014, todos del Ministerio de educación; las Resoluciones N° 06 y 11 de 2019, de la Contraloría General de la República; La Resolución Exenta N°1428 de 2023 y la Resolución Exenta RA N°122512/1628/2023, ambas de la Dirección Nacional de SERPAT; y,

CONSIDERANDO:

1° Que este día 05 de diciembre recién pasado tuvo lugar una interrupción masiva del servicio de agua potable en la ciudad de Antofagasta producto de una falla en la planta desaladora de la empresa proveedora de dicho servicio, lo que afecto a la totalidad de las dependencias del servicio en la Antofagasta.

2° Que dada la situación de falta del servicios de suministro de agua potable que afecto a todas las dependencias y a los domicilios de los funcionarios, sumado a la suspensión de clases en todos los establecimientos escolares, y la imposibilidad de continuar efectuando las labores propias de las unidades, se instruyó por parte de la Directora Regional, vía correo electrónico a todos los funcionarios el cierre de todas las dependencias tanto para atención de público como para trabajo presencial.

3° Que el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, con el propósito de cumplir adecuadamente su quehacer institucional, por Resolución Exenta N°1428 de 2023 la Directora del Servicio, ha estimado conveniente delegar ciertas atribuciones a las Direcciones Regionales, dentro de las cuales está la de Autorizar mediante resolución, la suspensión de la atención de público y/o el cierre temporal de las unidades que constituyen la Dirección Regional.

4° Que con esta fecha se hace necesario regularizar el cierre de las instalaciones dependientes de esta Dirección Regional durante los días en que la comuna fue afectada por el corte de suministro de agua potable que se extendió desde el día martes 05 al jueves 07 de diciembre inclusive.

RESUELVO:

REGULARÍZASE, el cierre de las dependencias de la Biblioteca Regional, Museo Regional, Archivo Regional y Dirección Regional el día 05 de diciembre de 2023, hasta el día 07 de diciembre tanto para el público como para todo el personal que realiza funciones administrativas, técnicas y de atención de público.

**Anótese y Comuníquese
POR ORDEN DE LA DIRECTORA NACIONAL**

**CAROLINA CASTAÑEDA PIZARRO
DIRECTORA REGIONAL (S)
SERPAT ANTOFAGASTA**

CFS/cfs

Distribución:

1c.: Biblioteca Regional.

1c.: Museo Regional.

1c.: Archivo Dirección Regional.